

Política de Lucha contra Blanqueo de Capitales	Código: POL-015 Fecha: 16/11/2022 Edición: 1
ADH HOTELS & RESORTS	

Visión general

En general, el blanqueo de capitales consiste en mover dinero en efectivo u otros activos financieros procedentes de actividades delictivas a través de una o varias transacciones, cuentas, empresas u otros conductos con el fin de que dicho dinero en efectivo o dichos activos parezcan atribuibles a actividades legítimas o, de otro modo, sea más difícil rastrearlos hasta su origen ilícito.

El objetivo de la normativa contra el blanqueo de capitales es imponer a las empresas de sectores que se utilizan con frecuencia para blanquear capitales la obligación de tomar medidas para detectar y prevenir la utilización de su empresa con fines de blanqueo de capitales. Esto puede implicar detectar indicios de que un cliente puede estar implicado en un delito o ver señales de que es reacio a dar la información adecuada, lo que constituye un motivo de sospecha. La naturaleza del delito original (delitos subyacentes) no es importante, pero debe prestarse especial atención a los indicios o vínculos con la delincuencia organizada, las drogas o el terrorismo.

El blanqueo de capitales es un delito en todos los Estados miembros europeos, al igual que la facilitación del blanqueo de capitales o la manipulación de los productos del delito. Algunos tipos de empresas, como los bancos, los casinos y los agentes inmobiliarios, están sujetos a obligaciones reforzadas, que por el momento no se aplican a los hoteles ni a sus directores.

Cualquier empleado de ADH Hotels & Resorts corre el riesgo de ser cómplice del blanqueo de capitales al no detectarlo o al no tomar las precauciones razonables para evitarlo.

Los principales delitos de blanqueo de capitales son los siguientes

- Ocultar, disfrazar, convertir, transferir o sustraer bienes delictivos.
- Celebrar o participar en un acuerdo del que se sepa o sospeche que facilita la adquisición, la retención, el uso o el control de bienes delictivos por parte de otra persona o en su nombre.
- Adquirir, utilizar o poseer bienes delictivos
- Participar en un acuerdo que facilite la ocultación, el traslado fuera de la jurisdicción, la transferencia a personas designadas o cualquier otro tipo de retención o control de bienes terroristas.

Política de Lucha contra Blanqueo de Capitales	Código: POL-015 Fecha: 16/11/2022 Edición: 1
ADH HOTELS & RESORTS	

También existen dos delitos secundarios:

- No revelar cualquiera de los delitos principales y;
- El chivatazo. El chivatazo se produce cuando alguien informa a una persona o personas que están, o se sospecha que están, implicadas en el blanqueo de capitales, de manera que se reduzca la probabilidad de que sean investigadas o se perjudique una investigación.

Potencialmente, cualquier miembro del personal puede verse afectado por las disposiciones sobre blanqueo de capitales si sospecha que se está produciendo y no hace nada al respecto o se ve implicado de alguna manera. A continuación, se citan algunos ejemplos de blanqueo de capitales.

- Una persona o empresa realiza un pago en efectivo importante o inesperado al hotel, pero no aporta pruebas que confirmen su identidad y el motivo del pago.
- Una persona o empresa intenta realizar "transacciones circulares" en las que se realiza un pago al hotel seguido de un intento de obtener un reembolso. Por ejemplo, un huésped potencial paga una suma importante, luego se retira y solicita un reembolso.
- Una persona o empresa que hace negocios con el hotel no presenta la documentación adecuada (por ejemplo, cobra el IVA pero no indica el número de IVA o emite facturas que supuestamente proceden de una sociedad limitada, pero carece de domicilio social y número de registro).
- Un proveedor potencial presenta un presupuesto o una oferta muy (inusualmente) bajos. En estos casos, la empresa puede estar subvencionada por el producto del delito con el fin de obtener el pago del hotel en "dinero limpio".
- Implicación de un tercero ajeno a la empresa en una relación contractual sin ninguna explicación lógica.

Política de Lucha contra Blanqueo de Capitales	Código: POL-015 Fecha: 16/11/2022 Edición: 1
ADH HOTELS & RESORTS	

Esta lista no pretende ser exhaustiva y si algún miembro del personal tiene alguna sospecha o preocupación debe plantearla a su superior jerárquico y/o a su director financiero.

Las fuerzas y cuerpos de seguridad perseguirán a las empresas y particulares que ayuden a un blanqueador de capitales, con independencia de que la entidad esté o no sujeta a la obligación de contar con políticas y procedimientos. Las empresas y los particulares son responsables de cumplir con su obligación de no facilitar ni ayudar al blanqueo de capitales.

Como parte de nuestra política de empresa, los hoteles;

- No aceptan más de 1.000 euros en efectivo para el pago de facturas. Los cheques bancarios también se consideran dinero en efectivo.
- Realizan las comprobaciones oportunas antes de procesar cualquier reembolso y los fondos sólo pueden devolverse al pagador original y no pueden reembolsarse a terceros.
- Para los huéspedes que se alojan en el hotel, la empresa obtiene un nivel mínimo de información personal de un cliente cuando rellena la tarjeta de registro de huéspedes, que incluye el nombre y la firma del huésped, también puede incluir la dirección del domicilio del huésped, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono si los proporciona el huésped.

Aprobada en Madrid, a 16 de Noviembre de 2022



Carlos Martins
CEO de ADH HOTELS & RESORTS